



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

POLICIA LOCAL

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA POLICIA LOCAL

1. CAZADORAS DE INVIERNO

Las cazadoras se deben ajustar a la Orden de 11 de mayo de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla - La Mancha.

Así en el Anexo II de la citada Orden se recogen las Características comunes de diseño de todas las prendas superiores exteriores de uniformidad.

Cada prenda incorporará debajo de la sisa, tres filas ligeramente inclinadas en 20 grados, tipo damero de color azul celeste de 60 mm de ancho en total, termoselladas, que circundarán todo el contorno de la prenda, excepto en la parte delantera del pecho izquierdo de la misma.

En la parte derecha del pecho, encima de las tres filas ajedrezadas, se incorporará, termosellada, la leyenda "POLICIA LOCAL" en letras mayúsculas de color blanco, de manera que el texto "LOCAL" de menores dimensiones (10 mm de altura aproximadamente) y debajo del texto "POLICIA" (20 mm de altura aproximadamente), se alinee sobre la parte derecha del citado texto.

Igualmente, en la espalda, por encima del ajedrezado, se incorporará termosellada, de manera centrada, la leyenda "POLICIA LOCAL" en letras mayúsculas de color blanco, de manera que el texto "LOCAL", de menores dimensiones (unos 30 mm de altura aproximadamente) y debajo del texto "POLICIA", de unos 50 mm de altura aproximadamente, se alinee sobre la parte derecha del citado texto.

En la parte superior y centrada en la espalda, se insertará termosellada una pieza triangular de material reflectante blanco, de aproximadamente 20 mm de base por 60 mm de altura.

Las especificaciones técnicas de la cazadora se recogen en el punto 7 del citado Anexo II:

La cazadora bicolor estará compuesta de una prenda exterior y otra interior, de utilización conjunta o por separado. El tejido de las dos prendas que componen la cazadora será impermeable, transpirable y cortavientos, y podrán unirse mediante una cremallera en los delanteros exteriores y con botones de cierre a presión en la parte interior del puño de las mangas. Ambas prendas de la cazadora, tanto la exterior como la interior, tendrán una base de color azul marino, y el ajedrezado y el borde superior de los bolsillos de las mangas, de



Ayuntamiento de Talavera de la Reina

POLICIA LOCAL

color azul celeste (pantone 15-4427). La prenda exterior no tendrá bolsillos en las mangas, aunque sí un simulado borde superior termosellado de color azul celeste.

Ambas prendas que componen la cazadora se componen de delanteros, espalda, cuello, mangas y forro. Presentarán un doble cierre central mediante cremallera y tapeta con botones de cierre a presión, unos bolsillos delanteros bajos con tapeta, unas aberturas laterales en la unión de los delanteros y la espalda con cremallera de triple cursor, un doble cuello ajustable con capucha escamoteable y ceñidor en la prenda exterior, y unos bajos ajustables mediante elásticos, en el supuesto de la prenda interior.

El largo de la prenda exterior podrá ser tamaño cazadora dos cuartos o tres cuartos.

Las mangas serán rectas con bolsillos superiores porta bolígrafos, con puños elásticos o/y con cierre mediante una cinta de contacto o botón a presión. El forro será de un tejido ligero y calado que permita la fácil unión de ambas prendas y la circulación de aire en el interior, e incluirá unas bolsas para alojar las protecciones para moto o bicilet

En la unión superior de los delanteros y la espalda, a la altura de los hombros, se incluirán unos soportes o trabillas porta divisas con broche de presión para su cierre, y en los delanteros, a la altura del pecho izquierdo y derecho, se incluirán dos trabillas portaemisoras.

La cazadora podrá ser utilizada tanto para la uniformidad ordinaria como la de servicios especiales

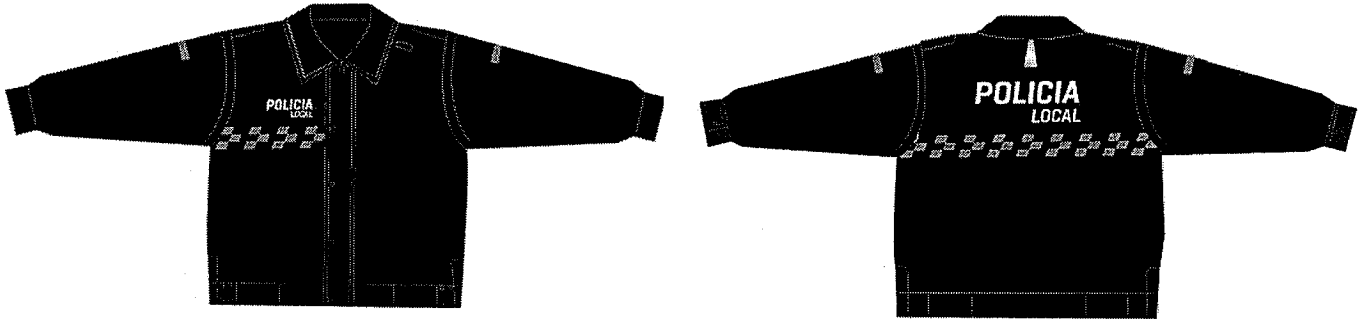




Ayuntamiento de Talavera de la Reina

POLICIA LOCAL

PRENDA INTERIOR CAZADORA



OTRAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS PRENDAS

TEJIDO DE LA CAZADORA

Composición 100% poliéster.-

Masa laminar UNEFN12127:1998 275 grs. / m² +1- 10%.-

Resistencia al vapor de agua ISO 11092:1993 UNE EN 31092:1996 Ret 20 Pa/W.

Solidez del color a la luz ISO 105-B02 Mínimo 4.-

Solidez del color al lavado UNE-EN ISO 105-C06 Mínimo 4.

Resistencia a la formación de pilling ISO 12945-2 Mínimo 4.

Resistencia térmica UNE EN 31092:1996 Ret 0.03.-

Será preceptivo presentar informe de ensayo de laboratorio acreditado por la ENAC.-

Las Cazadoras deberán incorporar los emblemas que establece la Orden de 11 de mayo de 2011 debidamente cosidos.-

El número total de cazadoras a ofertar será de 104 unidades

2. CALZADO

El calzado se debe ajustar a la Orden de 11 de mayo de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, sobre uniformidad, medios técnicos y de identificación profesional, emblemas y divisas de los Cuerpos de Policía Local y Vigilantes Municipales de Castilla - La Mancha.

4. - Zapatos técnicos o botas.



Ayuntamiento de Talavera de la Reina POLICIA LOCAL

a) Zapatos técnicos. Los zapatos técnicos serán de color negro, con cordones de sujeción, e incorporarán una membrana técnica que garantice su impermeabilidad, transpiración y un buen comportamiento al frío o al calor. El piso será de caucho, goma o cualquier otro material adecuado antideslizante, antiestático y 20 resistente a grasas, ácidos o cualquier otro producto abrasivo.

b) Botas. Las botas de color negro presentarán una caña suficiente de sujeción y protección del tobillo. Su cierre será mediante cremallera y/o cordones, e incorporará una membrana técnica que garantice su impermeabilidad, transpiración y un buen comportamiento al frío o al calor. El piso será de caucho, goma o cualquier otro material adecuado antideslizante, antiestático y resistente a grasas, ácidos o cualquier otro producto abrasivo

RESUMEN TOTAL CALZADO	Unid.
Zapatos	64
Bota alta	34
Bota baja	21
TOTAL.....	119

Talavera de la Reina, 13 de noviembre de 2018



Fdo. Francisco Quevedo Cerezo